

RESOLUCIÓN No. 017 de 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

La servidora OLGA JEANNETTE SÁNCHEZ CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.870.494 de Bogotá, fue nombrada en carrera administrativa, mediante Resolución N° 152 de 1999 y Acta de Posesión No. 20, con fecha de efectividad 8 de julio del mismo año, ocupando el cargo denominado Secretaria Ejecutiva código 425 grado 04, del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El IDEP mediante Resolución No. 001 del 7 de enero de 2022 encargó a la servidora OLGA JEANNETTE SÁNCHEZ CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.870.494 en el empleo denominado: Profesional Universitario código 219 grado 01 de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

El empleo denominado: secretario ejecutivo código 425 grado 04, del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, del cual ostenta derechos de carrera administrativa la señora OLGA JEANNETTE SÁNCHEZ CORTÉS, se encuentra en vacancia temporal mientras la titular desempeña sus funciones en un empleo de mayor jerarquía.

El artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece que *“Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.”*

Verificada la planta de personal, el Profesional Especializado con funciones de Talento Humano mediante radicado IDEP No. 000106-817-000116 revisó el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 para la procedencia del encargo del Servidor HUGO DELGADO BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.241.509 en la vacancia definitiva que se presenta en la planta de personal del IDEP.

El servidor HUGO DELGADO BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.241.509, manifestó mediante radicado No. 06-817-2023-000118 no estar interesado en acceder a este encargo.

Mediante Radicado No. 06-817-2023-000173, el Profesional Especializado con funciones de Talento Humano del IDEP indicó que revisados los documentos soporte de la hoja de vida del señor ÓSCAR DARIO PÉREZ JIMÉNEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.033.336 de Bogotá D.C., reúne los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha,

RESOLUCIÓN No. 017 de 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

para ocupar el cargo denominado secretario ejecutivo código 425 grado 04 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional al señor ÓSCAR DARÍO PÉREZ JIMÉNEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.033.336 de Bogotá D.C., en el empleo denominado secretario ejecutivo código 425 grado 04 de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, mientras la titular del empleo, la señora OLGA JEANNETTE SÁNCHEZ CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.870.494, se encuentre encargada en un empleo de superior jerarquía.

Parágrafo 1: La vigencia del nombramiento que trata el presente artículo corresponde a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 y de sus decretos reglamentarios.

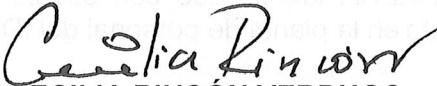
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del empleo respecto del cual se hace el nombramiento.

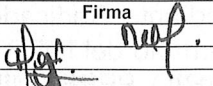
ARTÍCULO TERCERO: Asignar por necesidades del servicio, en la Subdirección Administrativa y Financiera el empleo denominado: secretario ejecutivo, código 425, grado 04 de la planta de personal del IDEP que desempeñará el señor Óscar Darío Pérez Jiménez.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 17 FEB. 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CECILIA RINCÓN VERDUGO
Directora General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Martha Lucia Vélez Vallejo – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Mauricio Antonio Pava Linares – Jefe de la Oficina Jurídica	
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.